



"2018 - año del Centenario de la Reforma Universitaria"

Universidad Nacional de Tucumán
Rectorado

San Miguel de Tucumán 12 MAR 2018

VISTO el Expediente 31211/2017 por el cual la Dirección del Instituto Técnico, eleva las actuaciones del Concurso de Antecedentes y Oposición para cubrir la asignatura "Topografía" en 10 (diez) horas cátedra (732) de 6º año MMO "A" y "B" (5 hs. en cada curso), y,

CONSIDERANDO:

Que el Concurso se llevó a cabo con total normalidad y sin presentaciones de ninguna índole.

Que es necesario cubrir las horas mencionadas de acuerdo a la Reglamentación vigente.

Que el Consejo de Escuelas Experimentales por Resolución N° 259/17 aconseja favorablemente.

Por ello;

**LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
RESUELVE**

ARTICULO 1º.- Designar al Ing. **GUILLERMO FEDERICO ODSTRICIL** D.N.I. N° 27.364.840 como Docente Regular en 10 (diez) horas cátedra (732) en la asignatura "Topografía" de 6º año MMO "A" y "B" (5(cinco) hs. en cada curso) del Instituto Técnico, desde la fecha de la presente Resolución y por el término de 5 (cinco) años.

ARTÍCULO 2º.- El vencimiento expresado en el artículo 1º, en ningún caso podrá ser posterior a la fecha en que el beneficiario cumpla la edad prevista para acceder a los beneficios de la Ley de Jubilación de los docentes preuniversitarios.

ARTÍCULO 3º.- La Dirección del Instituto Técnico queda obligada a verificar el cumplimiento de la normativa del Régimen de Dedicaciones e Incompatibilidades vigente en esta Universidad.

ARTICULO 4º.- La Institución cuenta con los créditos presupuestarios para absorber el gasto.

ARTICULO 5º.- Hágase saber, tomen razón las Direcciones Generales de Personal y Presupuesto y vuelva al Instituto Técnico.

RESOLUCIÓN N° 0166 2018
AE.

Prof. Marta Alicia JUAREZ DE TUZZA
SECRETARIA ACADEMICA
Universidad Nacional de Tucumán

AB
Dra. ALICIA BARDON
RECTORA
Universidad Nacional de Tucumán

MG
Sra. MARIA ALEJANDRA GOMEZ
a cargo del Despacho de la Secretaría
del Consejo de Escuelas Experimentales
UNNT